



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

DIRECCION GENERAL REGULARIZACION DOMINIAL NOTARIAL Y CONSORCIAL

Notificación - EX N° 30.089.092-GCABA-IVC/19

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber a los **eventuales herederos de la Sra. Delia Pereira (LC 3.499.005)**, que por **RESOL-2024-31-GCABA-IVC** de fecha **15/01/2024**, se ha procedido a rescindir el **Contrato de Comodato**, de fecha **23/05/1988**, correspondiente a la **U.C.N° 74.275**, sita en **Block 4, Piso 1° Dpto. "D" del Barrio Samoré de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, otorgado mediante Resolución N° 769/SS/88, con motivo del fallecimiento de la mencionada, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 inciso b) en el marco del artículo 8 del Anexo I del Decreto N° 512/12.; conforme lo actuado en el EX-2019-30089092-GCABA-IVC.

Asimismo, se les hace saber a los interesados, que el referido acto administrativo es susceptible de impugnación por vía de los recursos de reconsideración y/o jerárquico que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva prevista en arts. 62 y 63 del Decreto N° 1.510/CABA/1.997 (texto consolidado por Ley N° 6.588), de conformidad a lo establecido en los arts. 107, 112, ss. y cc. de la misma norma, quedando así agotada la vía administrativa. La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 64 del Decreto citado).

Andrés A. Bonavia
Directora General

Inicia: 19-1-2024

Vence: 23-1-2024
